

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02°) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

J02ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: SUPERTIENDAS Y DROGUERÍA OLÍMPICA S.A.
DEMANDADO: DAVID PINJAS BACAL
RADICACIÓN 760013103014-**2012-00301**-00

ASUNTO: MEMORIAL SOLICITA INFORMACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido en autos, actuando en mi calidad de apoderado especial de **SUPERTIENDAS Y DROGUERÍA OLÍMPICA S.A.**, conforme los documentos que reposan en el expediente; por medio del presente escrito respetuosamente solicito al Despacho se sirva de informar si el Juzgado Diecinueve (19°) Civil del Circuito de Cali dio cumplimiento al requerimiento efectuado por el juez de ejecución mediante Auto No. 2385 de 26 de septiembre de 2024 relativo a la remisión del expediente digital del proceso ordinario génesis del trámite ejecutivo.

Lo anterior con el fin de que el Despacho gestione la entrega y consignación del título No. 469030001840617, el cual fue depositado en la cuenta de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de conformidad con la información señalada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali en el Auto No. 1397 de 18 de junio de 2024.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.